



Factura: 001-300-000000616



20150101012P08030

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P08030						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO BUENO MANUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102881141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BORJA SAGUAY FREDY VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106012321	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	30.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NRO.

20150101012P08030

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

"TRANSPORTES UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA"

OTORGADO POR:

MANUEL ALEJANDRO MOROCHO BUENO Y SEÑORA

A FAVOR DE:

FREDY VICENTE BORJA SAGUAY

CUANTIA: \$30,00

**** KS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte los señores: **MANUEL ALEJANDRO MOROCHO BUENO**, con su cónyuge señora **SONIA AMERICA LOJA GUACHUN**, a quien más adelante se los llamará simplemente **cedentes o vendedores**; y por otra el señor **BORJA SAGUAY**



FREDY VICENTE, soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente **cesionario o comprador**, los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en el cantón Gualaceo provincia del Azuay, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte los señores: **MANUEL ALEJANDRO MOROCHO BUENO**, con su cónyuge señora **SONIA AMERICA LOJA GUACHUN**, a quien más adelante se los llamará simplemente cedentes o vendedores; y por otra el señor **BORJA SAGUAY FREDY VICENTE**, soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en el cantón Gualaceo provincia del Azuay, capaces ante la Ley



para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** mediante Escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 24 de junio del año dos mil ocho; e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 03 de julio del mismo año, bajo el **Nro. 15**, se constituyó la Compañía "**TRANSPORTES UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA.**", La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida en fecha ocho de septiembre del dos mil quince, tal y como consta del acta que se encuentra adjunta al presente como documento habilitante, resolvió por unanimidad del capital social Autorizar al socio señor **MANUEL ALEJANDRO MOROCHO BUENO**, la venta del total de sus participaciones, que posee en la Compañía, consistentes en **treinta participaciones** del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **BORJA SAGUAY FREDY VICENTE**, de tal manera que el nuevo socio ingresa a la Compañía con un total de Treinta Participaciones, del valor de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** por medio del presente instrumento, el cedente o vendedor señor, **MANUEL ALEJANDRO MOROCHO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the cedent or seller, Manuel Alejandro Morcho.



BUENO, con su Cónyuge señora **Sonia América Loja Guachún**, transfieren **Treinta participaciones** del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el socio vendedor posee dentro de la Compañía denominada "**TRANSPORTES UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA.**", las mismas que se detallan en la cláusula segunda de este instrumento, así como en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios llevada a cabo el ocho de septiembre del dos mil quince, a favor del señor **BORJA SAGUAY FREDY VICENTE**. **CUARTA.-PRECIO:** los comparecientes vendedores transfieren las participaciones antes referidas al comprador, por la suma de treinta dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presente el comprador, acepta esta Escritura y el contrato que ella contiene por ser a su favor. **SEXTA.-CUANTIA:** La cuantía del presente contrato es de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, **ATENTAMENTE, Doctor MARCO LUZURIAGA RODAS ABOGADO MATR. NRO. 1484 C.A.A.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones



constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MANUEL ALEJANDRO MOROCHO BUENO

0102881141

SONIA AMERICA LOJA GUACHUN

010345989-7

FREDY VICENTE BORJA SAGUAY

010601232-1

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA "TRANSPORTES UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA."**



En el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las 20 horas, en la sede social de la Compañía ubicada en la calle Nueve de Octubre 6-04 y Cuenca, esquina, se reúnen los Socios de la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA."**, señores: **BANEGAS YANZA ALEX RODRIGO, CAJAMARCA HUAYLLAZACA EDWIN GEOVANNY, CARDENAS ORELLANA GONZALO ELIODORO, HUAYLLAZACA FERNANDEZ MARIA ELENA, LLIVIGANAÑAY DUCHIMAZA MANUEL RESURRECCIÓN, BERMEO ARIZAGA ANGEL OSWALDO, SACA CUJI LURDES YOLANDA, TORRES LOPEZ JESUS MARIA REBECA, YANZA ARIZAGA JOSE FAUSTO, YANZA CARDENAS NANCY KARINA, YANZA CARDENAS XAVIER AUSBERTO, ZHICAY CALLE PEDRO XAVIER, ZHICAY SAGUAY FRANKLIN MOISES, CARDENAS LOJA MILTON EDUARDO, es quien preside la sesión, y el socio señor, MOROCHO BUENO MANUEL ALEJANDRO, Gerente de la compañía, actúa como secretario. Estando presentes la totalidad de los socios, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y pasan a tratar el siguiente y único punto del orden del día:**

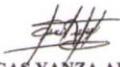
1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que el socio señor **MOROCHO BUENO MANUEL ALEJANDRO** ha presentado un oficio a la Compañía solicitando se le autorice transferir el total de las participaciones que poseen dentro de la Compañía, a favor del señor **BORJA SAGUAY FREDY VICENTE**, persona que no es socio de la Institución, pero que desea formar parte de la misma.

Una vez conocido el primer y único punto del orden del día y considerado el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar al señor **MOROCHO BUENO MANUEL ALEJANDRO**, la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en **Treinta participaciones**, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor **BORJA SAGUAY FREDY VICENTE**, por lo que, la Junta General acepta el ingreso del nuevo socio y por ende los socios renuncian expresamente al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones.

Luego de haber resuelto y aprobado el punto acordado, el Presidente da un receso, para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da Lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los socios.

Atentamente,


BANEGAS YANZA ALEX RODRIGO CAJAMARCA HUAYLLAZACA EDWIN GEOVANNY


CARDENAS ORELLANA GONZALO ELIODORO


HUAYLLAZACA FERNANDEZ MARIA ELENA



[Handwritten signature]

LLIVIGANAY DUCHIMAZA MANUEL RESURRECCIÓN

[Handwritten signature]

BERMEO ARIZAGA ANGEL OSWALDO

[Handwritten signature]

SACA CUJI LURDES YOLANDA

[Handwritten signature]

TORRES LOPEZ JESUS MARIA REBECA

[Handwritten signature]

YANZA ARIZAGA JOSE FAUSTO

[Handwritten signature]

YANZA CARDENAS NANCY KARINA

[Handwritten signature]

YANZA CARDENAS XAVIER AUSBERTO ZHICAY CALLE PEDRO XAVIER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ZHICAY SAGUAY FRANKLIN MOISES

[Handwritten signature]

CARDENAS LOJA MILTON EDUARDO

[Handwritten signature]

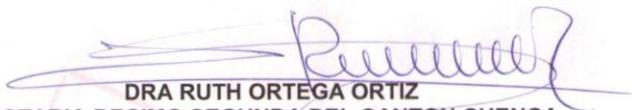
MOROCHO BUENO MANUEL ALEJANDRO

[Faint, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.]

[Faint, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.]



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 24 DE JUNIO DEL 2008, HE
SENTADO RAZON DE ESTAS TRANSFERENCIAS, EFECTUADA EN ESTA
MISMA NOTARIA EN ESTA MISMA FECHA. CUENCA, 10 DE SEPTIEMBRE DE
2015


DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010288114-1

APellidos y Nombres: MOROCHO BUENO MANUEL ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: AZUAY PAUTE
Fecha de Nacimiento: 1964-07-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Sonia America
Loja Guachun

Notario: DR. RUTH ORTEGA
Notaría Decimo Segundo
Cuenca - Ecuador

CHOFER PROFESIONAL
V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: MOROCHO MANUEL JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: BUENO JUANA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-01-05
Fecha de Expiración: 2025-01-05

Director General: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0102881141
CÉDULA: MOROCHO BUENO MANUEL ALEJANDRO

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
GUALACEO PARROQUIA
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010345989-7

LOJA GUACHUN SONIA AMERICA
AZUAY/PAUTE/CHICAN /GUILLERMO ORTEGA
14 MARZO 1973
FECHA DE NACIMIENTO: 001-0173 00173 E
AZUAY/PAUTE PAUTE 1973

[Firma]

ECUATORIANA***** E4331V324E

CASADO MANUEL ALEJANDRO MOROCHO BUENO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL MARIA LOJA
MARIA MAGDALENA GUACHUN
GUALACEO 20/07/2004
20/07/2016
REN 0292252
Azy

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0230
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0103459897
CÉDULA: LOJA GUACHUN SONIA AMERICA

AZUAY PROVINCIA
GUALACEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
GUALACEO PARROQUIA
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010601232-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA SAGUAY FREDY VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY PAUTE
CHICAN / GUILLERMO ORTEGA /
FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2243V3242

APellidos y nombres del padre
BORJA CASTILLO ELOY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAGUAY BERMEO LUZ ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-25

CUENCA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0093 **0106012321**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA SAGUAY FREDY VICENTE

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PAUTE	CHICAN / GUILLERMO	1
CANTÓN	ORTE	1
	PARROQUIA	ZONA

Dra. Ruth Ortega Ortiz
I. PRESIDENTA DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
~~primera~~ COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLÉ EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Ruth Ortega Ortiz
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN **05** FOJAS
CUENCA, A LOS **05** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL 20**15**.

Ruth Ortega Ortiz
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la Compañía TRANSPORTE UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA. Inscrito bajo el número 15 del Registro Mercantil, en fecha VEINTICUATRO de junio del dos mil ocho. Procedo a marginar e inscribir con el número 12 del libro de cesión de participaciones del Registro Mercantil, la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, entre los cónyuges los señores MANUEL ALEJANDRO MOROCHO BUENO y SONIA AMERICA LOJA GUAZHUN, a favor DEL SEÑOR BORJA SAGUAY FREDY VICENTE, soltero, consistentes en treinta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por la Dra. Ruth Ortega Ortiz Notaria Decimo Segunda del Cantón Cuenca. En fecha diez de Septiembre del dos mil quince. Gualaceo, Septiembre 21 del 2015. El Registrador Interino.

Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	